



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 3.247.7

MAT.: Autoriza Cometido y Giro de Recursos para gastos Als. Taller de Robótica Escuela D-1229 y Liceo A-66.

LAJA, 18 de Julio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Oficios N° 136 y 137 de fechas 10 y 12 de Julio de 2013, de Directora Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", que solicita recursos para Alumnos Taller JEC Robótica y rectifica montos a girar para gastos alumnos Taller JEC Robótica Escuela D-1229.
- 2.- Solicitud de Cometido Sra. Mitzi Pacheco Laurín, docente a cargo de los Talleres JEC Robótica de la Escuela D-1229 y Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción y solicita autorización giro recursos por Facultades Delegadas para la participación de los alumnos a participar en la Jornada clasificatoria del 9° Interescolar de Robótica.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Depto. Adm. de Educación Municipal y Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, de 18-07-2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.223 de fecha noviembre 27 de 2012, que aprueba PADEM Año 2013 por acuerdo N° 153 de sesión de Concejo Municipal N° 41 de fecha 07 de noviembre de 2012.
- 5.- Decreto N° 4.227 de fecha noviembre 28 de 2012, que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2013.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el cometido funcionario a la Sra. Mitzi Pacheco Laurín, docente a cargo de los Talleres JEC de los Establecimientos Educativos Escuela D-1229 Andrés Alcázar y Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, quien se dirigirá a la ciudad de Santiago, los días 25,26 y 27 de Julio de 2013, con motivo de acompañar a 24 alumnos de ambos talleres JEC (12 cada uno) a participar en la Jornada clasificatoria del 9° Interescolar de Robótica.
- 2.- **AUTORÍZASE** al Depto. Adm. de Educación Municipal y Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, girar por una sola vez un Fondo Interno a Rendir por la suma total de \$1.495.000.- de la siguiente manera: \$ 747.500.- por el Depto. de Educación e igual monto por el Liceo A-66 - Facultades delegadas, a nombre de la Sra. Mitzi Pacheco Laurín, Docente a cargo de ambos Talleres JEC, para cubrir gastos de movilización, alimentación e imprevistos de los alumnos y emítase Orden de Compra a través de convenio marco del mercado público, a nombre de la Empresa Media Luna Producciones EIRL, RUT N° 76.125.533-9, por la suma de \$ 904.972.- para el hospedaje de los alumnos que participarán en dicha Jornada.
- 3.- **RÍNDASE** cuenta de los gastos efectuados en forma separada por establecimiento educacional, dentro de un plazo de 5 días, contados desde el término de la comisión de servicio, con documentación de respaldo que corresponda.

DECRETO N° 3.247.-1

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con cargo al presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal y presupuesto asignado a Facultades Delegadas del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM /